

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., veinticinco de febrero de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2016-00201-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Secretaría proceda a elaborar la liquidación de costas a que fueron condenadas las demandadas Jenny Rocío Hernández y Diana Lucero Hernández Álvarez en sentencia de 4 de abril de 2019.

A su vez deberá proceder en la forma direccionada en sentencia.

NOTIFÍQUESE

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.